

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de julio de 2019
P.I.E. N° 223/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los programas operativos anuales, ejecuciones presupuestarias y presupuestos anuales, enviados de acuerdo a norma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por el Municipio de Arampamapa, a partir de 1980 a la fecha, envíe un resumen de todo lo solicitado. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los Programas Operativos Anuales, Ejecuciones Presupuestarias y Presupuestos Anuales enviados de acuerdo a norma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por el Municipio de Acasio a partir de 1980 a la fecha la fecha, envíe un resumen de todo lo solicitado. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 06 NOV. 2019
MEFP/DM/JG - 2713



Ministerio de

ECONOMÍA

Y FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: Petición de Informe Escrito N° 223/2019 - 2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 223/2019 - 2020, planteada por la Senadora Adela Cussi Camata, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los programas operativos anuales, ejecuciones presupuestarias y presupuestos anuales, enviados de acuerdo a norma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por el Municipio de Arampampa, a partir de 1980 a la fecha, envíe un resumen de todo lo solicitado. Adjunte documentación de respaldo.

2. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los programas operativos anuales, Ejecuciones Presupuestarias y Presupuestos Anuales, enviados de acuerdo a norma al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por el Municipio de Acasio, a partir de 1980 a la fecha, envíe un resumen de todo lo solicitado. Adjunte documentación de respaldo. ---- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Respuesta a los puntos 1 y 2; Las Ejecuciones Presupuestarias y presupuestos anuales que son parte de los Estados Financieros se encuentran a disposición para consulta o reproducción por funcionario debidamente acreditado de acuerdo al siguiente detalle:



- **Gestiones 2017 y 2018**, en archivo de la Dirección General de Contabilidad Fiscal, Piso 8 del Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ubicado en la avenida Mariscal Santa Cruz esq. Loayza.
- **Gestiones 2006 - 2016**, en archivo del Edificio de la Contraloría (sub suelo), ubicado en la calle Indaburo esq. Colón, previa coordinación con el encargado de archivo Sr. Roberto Crespo, al teléfono 2183333 interno 4070.
- **Gestiones 1980 - 2005**, un representante autorizado deberá constituirse en el archivo de la memoria Institucional, situado en la Plaza Alonzo de Mendoza ex Edificio de la Aduana a fin de obtener una copia de la documentación disponible.

Con relación a los POA's, un representante autorizado deberá constituirse en el archivo de la memoria Institucional, situado en la Plaza Alonzo de Mendoza ex edificio de la Aduana (POA 1980-2017) y al archivo de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria (DGP GP), ubicado en la calle Bolívar Esquina Indaburo N°688 (POA 2018-2019), a fin de obtener una copia de la documentación disponible.

Con este motivo, reitero al Señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.


Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R. 1-8453-R
VPCF
C.c. Archivo

